

Señor

**JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE
MAICAO LA GUAJIRA**

E.S.D

REFERENCIA: Proceso EJECUTIVO DE BBVA CONTRA
UBALDO GEFTE MARTINEZ GARCIA
RAD 44-430-31-89-001-2010-00033-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO al 15 de junio de 2023, del crédito cobrado.

1 OBLIGACIÓN PAGARÉ	4669602134937
Saldo Capital menos abonos de \$ 15.957.798	\$ 21.312.014
Intereses corrientes al 23.79% efectivo anual del 13 de mayo de 2008 al 28 de octubre de 2010	\$ 8.321.456
Intereses de mora del 29 de octubre de 2010 a la fecha de hoy	\$ 50.838.314
1 OBLIGACIÓN PAGARÉ	00130466619602131628
Saldo Capital	\$ 17.390.518
Intereses corrientes	\$ 0
Intereses de mora	\$ 0
1 OBLIGACIÓN PAGARÉ	SSB-0253562
Saldo Capital	\$ 1.662.987
Intereses corrientes	\$ 0
Intereses de mora	\$ 0
1 OBLIGACIÓN PAGARÉ	4665000129517
Saldo Capital menos abono de \$ 243.274	\$ 1.893.726
Intereses corrientes del 20 de mayo de 2008 al 28 de octubre de 2010	\$ 112.289
Intereses de mora del 29 de octubre de 2010 a la fecha de hoy a la tasa máxima legal permitida	\$ 554.967

TOTAL, OBLIGACIÓN

\$ 102.086.271

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,

Del señor Juez, cordialmente,



Orlando Fernández Guerrero
Abogado